



**ALCALDÍA DE  
RIOHACHA**

Distrito Especial, Turístico y Cultural

## ANEXO 3- DOCUMENTO TÉCNICO

**ALCALDIA DE RIOHACHA**



***PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA  
ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL  
DISTRITO RIOHACHA***  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

**Riohacha, Agosto 2025**



## TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS BASICOS DEL PROYECTO .....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N°1: Síntesis del Proyecto.....	¡Error! Marcador no definido.
2.	MARCO LEGAL.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA .....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N°3. Articulación con Planes de Desarrollo .....	¡Error! Marcador no definido.
4.	ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE.....	¡Error! Marcador no definido.
5.	PROBLEMA.....	¡Error! Marcador no definido.
5.1	Problema Central.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2	Causas Directas .....	¡Error! Marcador no definido.
5.3	Efectos Directos.....	¡Error! Marcador no definido.
6.	OBJETIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1	Objetivo General.....	¡Error! Marcador no definido.
6.2	Objetivos Específicos .....	¡Error! Marcador no definido.
7.	ANÁLISIS DE PARTICIPANTES .....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N° 4. Análisis de Involucrados.....	¡Error! Marcador no definido.
8.	POBLACIÓN .....	¡Error! Marcador no definido.
9.	LOCALIZACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
	Localización General .....	¡Error! Marcador no definido.
10.	ESTUDIO DE NECESIDADES.....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N° 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios .....	¡Error! Marcador no definido.
11.	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	¡Error! Marcador no definido.
12.	CADENA DE VALOR .....	¡Error! Marcador no definido.
13.	RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
13.1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N° 13. Cronograma de actividades.....	¡Error! Marcador no definido.
13.2.	PRESUPUESTO GENERAL.....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N° 14. Presupuesto .....	¡Error! Marcador no definido.
14.	EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	¡Error! Marcador no definido.
15.	FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto.....	¡Error! Marcador no definido.
16.	INDICADORES.....	¡Error! Marcador no definido.
a.	INDICADORES DE PRODUCTO .....	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto.....	¡Error! Marcador no definido.



## TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS BASICOS DEL PROYECTO.....	4
	Tabla N°1: Síntesis del Proyecto .....	4
2.	MARCO LEGAL .....	4
3.	ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA.....	6
	Tabla N°3. Articulación con Planes de Desarrollo .....	6
4.	ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE .....	7
5.	PROBLEMA.....	13
	5.1 Problema Central .....	13
	5.2 Causas Directas .....	13
	5.3 Efectos Directos .....	13
6.	OBJETIVOS.....	14
	6.1 Objetivo General .....	14
	6.2 Objetivos Específicos .....	14
7.	ANÁLISIS DE PARTICIPANTES .....	15
	Tabla N° 4. Análisis de Involucrados .....	15
8.	POBLACIÓN.....	16
9.	LOCALIZACIÓN.....	17
	Localización General .....	17
10.	ESTUDIO DE NECESIDADES .....	18
	Tabla N° 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios .....	19
11.	ANÁLISIS DE RIESGOS .....	19
12.	CADENA DE VALOR.....	20
13.	RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN.....	21
	13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	21
	Tabla N° 13. Cronograma de actividades.....	22
	13.2. PRESUPUESTO GENERAL.....	22
	Tabla N° 14. Presupuesto.....	22
14.	EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	24
15.	FUENTES DE FINANCIACIÓN .....	25
	Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto.....	25
16.	INDICADORES .....	25
	a. INDICADORES DE PRODUCTO .....	25
	Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto .....	25



## 1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

**Tabla N°1: Síntesis del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO:	<i>Prestación del servicio transporte escolar como apoyo a la estrategia de permanencia educativa para la vigencia 2026 en el distrito Riohacha</i>
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Agosto 2025
VALOR DEL PROYECTO:	\$4.320.877.860
OBJETIVO:	Garantizar una educación de calidad y equitativa desde la primera infancia hasta la educación media en el Distrito de Riohacha
FASE DEL PROYECTO:	III FACTIBILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN:	39 días del calendario escolar

**Fuente: Elaboración propia, 2024**

## 2. MARCO LEGAL

Las entidades territoriales deben garantizar el transporte escolar promoviendo la utilización de las diferentes fuentes de financiación: Recursos por concepto de calidad del Sistema General de Participaciones, reglamentados por la ley 715 de 2001 y recursos de Gratuidad Decreto 4807 de 2011; Recursos Propios y Gestiones con las cooperativas para que inviertan sus excedentes apoyando financieramente el programa.

Directrices normativas:

**Decreto 174 de 2001.** Por la cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial. Art. 21 Indica que el radio de acción de las empresas habilitadas para prestar el servicio es Nacional.

**Decreto 805 de 2008** y los que lo modifican 3964 de 2009 y 4817 de 2010. Medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar. Excepción que permite el uso de vehículos particulares. El control y vigilancia: la Superintendencia de Puertos y Transporte y las autoridades de transporte municipal, distrital y metropolitano, según competencia, serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de las normas de transporte y aplicar el régimen sancionatorio por la infracción a dichas normas.

**Resolución 3018 de 2017** “Por la cual se define a los municipios de Uribía, Maicao, Hatonuevo, Albania, Barrancas, San Juan del Cesas, Fonseca, Villanueva, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar, Riohacha, Distracción, Manaure y Dibulla, del Departamento de la Guajira, como Zona Estratégica para el Transporte (ZET), para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros especial escolar étnico, de minorías raciales y culturales, diferencial rural y se dictan otras disposiciones especiales y transitorias”.



Las entidades encargadas de realizar las contrataciones del transporte escolar son las secretarías de educación de los entes territoriales certificados, mediante el Decreto 174 de 2001 en el que se reglamenta la contratación del servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, así mismo, se establece que el Ministerio de Transporte es el encargado de regular el servicio y que la inspección, vigilancia y control de la prestación del Servicio estará a cargo de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Los recursos del proyecto de transporte escolar benefician a la población priorizada y focalizada de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Vivir en zona rural donde no hay oferta educativa y que el colegio se ubique a una distancia mayor a dos kilómetros del lugar de residencia.
- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN I y II.

## ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON LA SENTENCIA T-302

La Corte Constitucional, mediante Sentencia T-302 de 2017, declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucionales en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayuu, por el incumplimiento de los parámetros mínimos constitucionales aplicables en las políticas públicas del Gobierno Nacional, del departamento de La Guajira, de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribía y de las autoridades indígenas con jurisdicción en esos municipios.

En esa misma Sentencia se ordenó: "...adoptar los siguientes objetivos constitucionales mínimos, los cuales deberán ser cumplidos por medio de las acciones que establezcan las entidades públicas en el marco del Mecanismo Especial, en los términos y plazos señalados en el apartado 9 de las consideraciones, y cuyas metas serán medidas de acuerdo con los indicadores que se establezcan en el marco del Mecanismo Especial: (1) aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua, (2) mejorar los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria, (3) aumentar y mejorar las medidas inmediatas y urgentes en materia de salud a cargo del Gobierno Nacional; formular e implementar una política de salud para La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todo el pueblo Wayuu, (4) mejorar la movilidad de las comunidades Wayuu que residen en zonas rurales dispersas, (5) mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional, (6) garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas, (7) garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales y (8) garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayuu..."

En este sentido, en la siguiente tabla describimos el objetivo (2) de la Sentencia T-302, la línea, el sector y programas del plan de desarrollo municipal que evidencia la alienación de esfuerzos entre la Nación, el Departamento y el Municipio para dar cumplimiento a la orden judicial en mención



### 3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

**Tabla N°3. Articulación con Planes de Desarrollo**

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
<b>NOMBRE:</b>	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
<b>PROGRAMA:</b>	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
<b>TRANSFORMACIÓN :</b>	2. Seguridad humana y justicia social
<b>PILAR:</b>	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
<b>CATALIZADOR:</b>	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
<b>COMPONENTE:</b>	a. Primera infancia feliz y protegida
<b>PRODUCTOS ASOCIADOS:</b>	- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
<b>NOMBRE:</b>	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Cumpliendo la Palabra 2024-2027
<b>ESTRATEGIA:</b>	Desarrollo y Justicia Social
<b>PROGRAMAS:</b>	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
<b>NOMBRE:</b>	Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027
<b>ESTRATEGIA:</b>	Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027
<b>PROGRAMA:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
<b>OBJETIVO:</b>	Garantizar una educación de calidad y equitativa desde la primera infancia hasta la educación media en el Distrito de Riohacha
<b>PRODUCTO:</b>	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número
<b>META INDICADOR:</b>	19000 - Beneficiarios de transporte escolar

**Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Distrital. Elaboración Propia, 2025**



## 4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

### Análisis de la problemática

El distrito de Riohacha ha estado enfrentando tasas sostenidas de deserción escolar intraanual en los últimos periodos, un problema que afecta gravemente el desempeño del sector educativo, limitando el acceso a la educación superior y al mercado laboral formal. Esto, a su vez, incrementa las condiciones de pobreza y las dificultades económicas de los estudiantes que abandonan el sistema educativo.

Uno de los principales factores que contribuyen a la persistencia de este fenómeno es la alta dispersión de la población y la lejanía de los establecimientos educativos respecto a los hogares de los estudiantes. Esta situación se agrava por la limitada capacidad técnica del distrito para garantizar la prestación adecuada del servicio de transporte escolar, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte. Como resultado, los medios de transporte disponibles son ineficientes y no aseguran el acceso continuo a los centros educativos, lo que contribuye significativamente a la deserción.

La alcaldía de Riohacha se esfuerza por cubrir tanto la zona urbano-marginal como gran parte de la zona rural, incluidas áreas indígenas, donde la falta de transporte es un problema crítico. La infraestructura vial y las características culturales de la región no han permitido el establecimiento de un sistema de transporte público regular, frecuente y asequible, lo que dificulta la movilidad de la población escolar.

Particularmente, la comunidad Wayuu, que habita en la Alta y Media Guajira, enfrenta desafíos adicionales debido a las características climáticas y geográficas de la región. La falta de un sistema vial coherente, influenciado por las estaciones de lluvias y sequía, ha impedido el desarrollo de un sistema de transporte colectivo eficiente. Esto resulta en una movilidad individual costosa, lo que añade una barrera más para el acceso a la educación de los jóvenes Wayuu.

En conclusión, la problemática de la deserción escolar en el distrito de Riohacha está intrínsecamente ligada a la ineficiencia del transporte escolar, especialmente en zonas rurales e indígenas, donde las condiciones geográficas y culturales agravan la situación. Abordar este problema requiere un enfoque integral que considere tanto la mejora de la infraestructura de transporte como el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del distrito para garantizar el acceso universal a la educación.

### Situación existente

La tasa de deserción escolar en el distrito de Riohacha según el plan de desarrollo distrital Riohacha Socialmente Sana y Sostenible 2024-2027 ha presentado un aumento en los últimos años, según se evidencia a continuación:



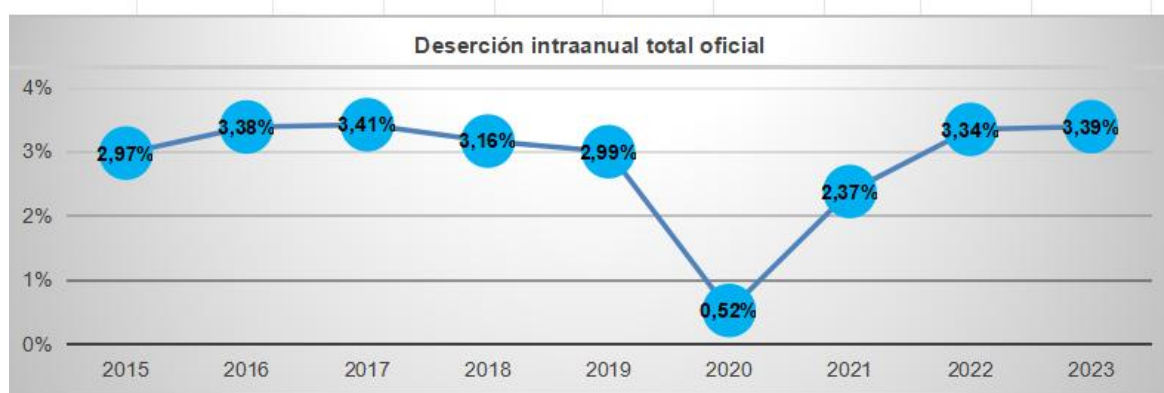
## TASA DESERCIÓN INTRA ANUAL POR NIVEL EDUCATIVO

### SECTOR OFICIAL GRADOS 0 A 11 MÁS ACELERACIÓN

#### ENTIDAD

RIOHACHA	AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
	2015	3,30%	2,81%	3,46%	1,64%	2,97%
	2016	4,11%	3,26%	3,65%	1,95%	3,38%
	2017	5,64%	3,04%	3,69%	2,75%	3,41%
	2018	3,22%	3,13%	3,45%	2,03%	3,16%
	2019	4,07%	2,86%	3,12%	2,11%	2,99%
	2020	0,94%	0,34%	0,51%	1,22%	0,52%
	2021	2,42%	2,53%	2,26%	1,82%	2,37%
	2022	3,14%	3,23%	3,86%	2,31%	3,34%
	2023	3,42%	3,33%	3,88%	2,01%	3,39%
	2024	4,58%	3,65%	3,80%	2,35%	3,65%
	Variación 2024-2023	1,16%	0,32%	-0,08%	0,33%	0,27%

FUENTE: SIMAT CALCULOS OAPF



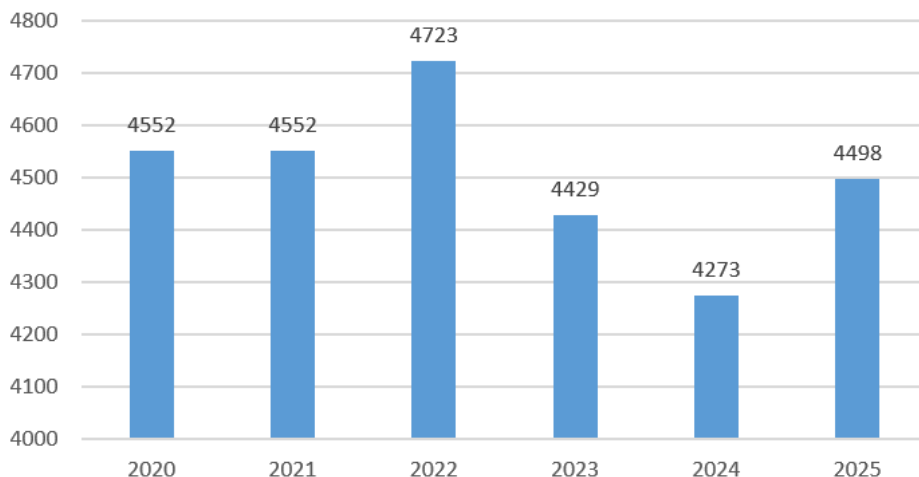
Fuente: Secretaría de Educación Distrital – Cobertura en cifras corte junio de 2025

Con respecto a la vigencia 2024, se registra una tasa de deserción intraanual total oficial de 3,65% según el informe de cobertura en cifras.

La estrategia de acceso basada en el transporte escolar se ha venido desarrollando años anteriores con el siguiente comportamiento:



## Beneficiarios Transporte Escolar



Fuente: Secretaría de Educación Distrital, área de cobertura

Durante lo que llevamos del año 2025, el Distrito de Riohacha, a través de la Secretaría de Educación Distrital, desarrollo el servicio de transporte escolar como estrategia de permanencia educativa, beneficiando a estudiantes de las zonas rurales y étnicas, con el objetivo de disminuir las barreras de acceso y deserción escolar.

El servicio se ejecutó bajo la modalidad de contratación con operadores de transporte formalizados, quienes cumplieron con las disposiciones legales vigentes, las condiciones técnicas de los vehículos y las medidas de seguridad establecidas para el transporte de menores. La operación cubrió 102 rutas escolares distribuidas en las zonas rural y étnica, con una cobertura total de 4.498 estudiantes beneficiarios, desde sus lugares de residencia hasta los establecimientos educativos y viceversa.

Para la vigencia 2025 se unificaron tarifas por tipo de vehículo (bus, buseta, campero/camioneta) según el estudio de costos aprobado, incorporando ajustes por el incremento en salarios y en el precio del combustible. Además, se ampliaron rutas en instituciones con aumento de matrícula, lo que permitió garantizar la atención de todos los estudiantes identificados como población prioritaria en el diagnóstico inicial.

No obstante, la operación no se desarrolló durante la totalidad del calendario escolar, sino únicamente durante un número limitado de días debido a restricciones en la disponibilidad presupuestal. Esta situación pudo afectar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, especialmente en comunidades rurales dispersas y territorios con difícil acceso, donde el transporte escolar constituye la principal o única alternativa de desplazamiento.

El balance del 2025 evidencia que, a pesar de las limitaciones, la estrategia de transporte escolar sigue siendo determinante para garantizar la asistencia regular de la población estudiantil y fortalecer la política de permanencia educativa del Distrito.



A continuación, se presentan las rutas, operadas con buses, busetas y camperos/camionetas, las cuales fueron diseñadas de acuerdo con la ubicación geográfica de las comunidades y las necesidades específicas de cada institución, priorizando a la población estudiantil en situación de mayor vulnerabilidad y con mayores dificultades de acceso:

Nro de Ruta	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	NUMERO DE ESTUDIANTES	TIPO DE VEHÍCULO
1	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 1	RUTA 1: DESDE AHUMAU 1 AHUMAO 2, SIRAP+B24:B29UMA"ANA, PRINCIPIO, LA MACOYA, SECTOR PLAYA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA
2		RUTA 2: DESDE COLORAO, CACHACA 2, CACHACA 3, CACHACA NORTE, CACHACA MEJIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA
3		RUTA 3: DESDE SUUMAIN WAYAO, COMEJEN, CACHACA 1, CACHACA NORTE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	72	BUSETA
4	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 2	RUTA 1: LA MACOYA, HORNO, CACHACA1-2, PUERTO CARACOL, LA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
5		RUTA 2: CAMPO ALEGRE, MONTE HERMON, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
6		RUTA 3: RUTA 3: PUERTO CARACOL, OCHO PALMA, COLORADO, SUMAIN WAYUU, GUARINAI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
7	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 3	RUTA 1:SHISIPANA, STA FE, GUASIMA, BUENOS AIRES, YOULERCHICA, JULIAN PEREZ Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
8		RUTA 2: KAITIMANA, TABLAZO, TOROQUI,MOROCONSIRA, URRACHI, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
9	CENTRO ETNOEDUCATIVO No 4	RUTA 1: DESDE WAIPE, VILLA FATIMA, CANGREJITO, LOMA AMARILLA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
10	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 1: DESDE KILOMETRO 16, KILOMETRO 11, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
11		RUTA 2: PATRON, GUAJIRITO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
12		RUTA 3: DESDE KM 16 HASTA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
13		RUTA 4: COMERCAR, KILOMETRO 12, WATAPIRO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA
14	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 6	RUTA 1: ICHICHON, EL ABRA, BRASIL, LOS REMEDIOS, ARROYITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
15		RUTA 2: COMUNIDAD DIVIDIVI, ATALIMANA, PATAGONIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
16		RUTA 3: NUEVA VIDA, GUAYABITAL, MONTEVERDE, GUACHAQUERO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
17	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 1: DESDE KM 3 A KM 24, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA,	72	BUS
18		RUTA 2: DESDE MECHUAMANA, GUASIMO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA



19		RUTA 3: KARI KARI, CERRITOS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
20		RUTA 4: DESDE APUNIMANA, KM 4, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
21		RUTA 5: DESDE WAIRRAKA, KM 20, HASTA LA LOMA (KM3), SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	40	CAMPERO / CAMIONETA
22		RUTA 6: KM 3 KM 24 SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS
23	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.8	RUTA 1: DESDE LEJANO ORIENTE, COPOYOMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
24		RUTA 2: DESDE PUNTA SIERRA, SAMURRICHE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
25		RUTA 3: DESDE SIBATE, MONGUI, PARAVER, EL MOLINO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
26	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 1: SEDE PRINCIPAL, LA ARENA, EL OSO, ENTRADA DIOS VERA, ENTRADA CHARALITO, VILLA MARTIN VARIANTE Y VICEVERSA	52	BUSETA
27		RUTA 2: SEDE PRINCIPAL RESGUARDO MAÑATURE, LOS LAURELES, EL ARHUACO, ENTRADA CHIVO MONO, TRITURADORA, EL WARE, Y VICEVERSA.	52	BUSETA
28		RUTA 3: DESDE SEDE PRINCIPAL, LA ISLA, LA ARENA, VILLA MARTIN, VARIANTE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA
29		RUTA 4: DESDE SEDE PRINCIPAL, LA ARENA, LA LOMA, Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
30	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 10	RUTA 1: DESDE MOCHOMANA, KAULAYAPULE, MALAWAINKA, VILLA CAMPO 1, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
31		RUTA 2: DESDE PLAN BONITO, MACUREMA, SAN FERNANDO, JUPUNARE, JIEIN, KOTCHIMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
32		RUTA 3: DESDE AMAMANA, KASUTALAIN, LA SABANA, CASCABEL, ISHOPURALEIN, PAPTAIN, MUÑECHKAT, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
33	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 1: DESDE MADRE VERONICA, JUAN ARAGON, FLOR DE MAYO, RANCHERIA, GUAJIRITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
34		RUTA 2: DESDE LIMONAL, YAWUARAMANA JUAN DE ARAGON, SANTA LUCIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
35		RUTA 3: DESDE SEDE PRINCIPAL, GUAYACANAL, MONTECLARA, VILLAEDEN, PITORROMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
36		RUTA 4: DESDE KM 15 A KM18, SHUWALMAN, LIMONAL, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
37		RUTA 5: DESDE JUAN DE ARAGON, SANTA LUCIA, LA SABANA, JOTOMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
38	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 1: DESDE EL ESTERO, EL AHUMAO, JOCOMAO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
39		RUTA 2: DESDE EL PUY, LA MACOYA, JOPE, EL HORNO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
40		RUTA 3: DESE PAJAL, TOCOROMANA, , LOMA FRESCA, SEDE PRINCIPAL, Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA



41		RUTA 4: DESDE LA CACHACA, SANTA ROSA, HORNO SECTOR PLAYA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
42		RUTA 5: DESDE JAMICHIMANA, PUERTO CARACOL, PUENTE GUERRERO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
43		RUTA 6: DESDE SABANATICO , BUENOS AIRES, LA TOLDA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
44		RUTA 7: DESDE GALILEA, MONTE SINAI, BERLIN, SIRAPUNAMA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
45	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 13	RUTA 1:DESDE JULIAKAT, MAÑATU, PERRAKAT, KANEGUAKA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
46		RUTA 2: DESDE KARAWASAT, PERRAKAT, JASAISHIAO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
47	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 1: JULUAIPA, KAMUCHASAIN SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
48		RUTA 2: USIMANA, LIMONAL, CERRO PEÑAREL,SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
49		RUTA 3: DESDE SANTA CLARA 1, SANTA CLARA 2, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
50		RUTA 4: DESDE SAN RAFAEL, PARAISO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA
51	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No.15	RUTA 1: DESDE JUAN DE ARAGON, WARINAI 1, WARINAI 2, LOS CERRITOS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
52		RUTA 2: DESDE LA LOMA, LA VANESA, SUMANAINWAYUU, CEIBITA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
53	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.16	RUTA 1: KILOMETRO 59 DE LA AMPLIACIÓN - SINAMAIIKA - KEPANA - KAMUCHESEIN - SEDE PRINCIPAL UNAPUTCHON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
54		RUTA 2: KOLOLLOS MASHAMANA, KACHIRRANCHA Y CURRILLAMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
55		RUTA 3: PESUAIN, WARRALAMANA, TOURETKAT, MASHAMANA, SINAMAIIKA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
56	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA Nº 17	RUTA 1: KOUSACHO, ETKISHIMANA, TOKOMANA, EL MOJAN, MALIRACHON, CASCAJALITO, MALAWAINSAU Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
59	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 20	RUTA 1: LOS REMEDIOS 2, EL ABRA, KM 22, BUENOS AIRES, TIERRA ALTA, Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
60		RUTA 2: LOS REMEDIOS 2, GUAYABAL, LA LINEA, IRRUISIRA, GUAYAVITAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
61		RUTA 3: DESDE LOS REMEDIO 2, TOLINCHI, TRAMPA DEL TIGRE, SOCORRO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
62	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA WIWA SHENZHAWIMAKU	RUTA 1: DESDE TRES CURUA, BUNKWAMKE, TAPIAS VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

63	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 26 (WAYENENTAMANA)	RUTA 1: MULUJUCHON, KACHISAMANA, WAYENETAMANA, WALIECHEN, WOYOUTO, ARPUZALIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 27 (PARRULUWAIN)	RUTA 1: DESDE COMUNIDAD DIVIDIVI, COMUNIDAD SANTA LUCIA, COMUNIDAD ALUWATACHON SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA,	39	CAMPERO / CAMIONETA
		RUTA 2: KOUSACHON, LA CEIBA, DAMASCO, EL RECUERDO, IRUSHIRA Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
64		RUTA 3: KOUSACHON, PESUALO, TOOLINCHO, MECHUAMANA, WARRAPTAMANA Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
65	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 1: DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
66		RUTA 2: DESDE LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
67		RUTA 3: CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
68		RUTA 4: TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
69		RUTA 5: CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
70		RUTA 6: LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
71		RUTA 7: DESDE LOS COCOS, CAÑAL, MARAÑON, 3 CURU A LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO, EL CARMEN	52	BUSETA
72	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	72	BUS
73		RUTA 2: PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA
74		RUTA 3: CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
75		RUTA 4: MACHO BALLO, MONGUI Y FINCAS ALEDAÑAS	39	BUS
76	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 1: TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS
77		RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS
78		RUTA 3 PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	36	BUS
79		RUTA 4: CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS
80		RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS
81		RUTA 6: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS
82		RUTA 7: PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA. .	36	BUS



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

83		RUTA 8: VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	39	BUSETA
84		RUTA 9: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	72	BUS
85	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTROPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA
86		RUTA 2: CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA
87	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 1: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	36	BUS
88		RUTA 2: CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	36	BUS
89		RUTA 3: ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	52	BUSETA
90		RUTA 4: DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
91		RUTA 5: PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
92		RUTA 6: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITA Y VICEVERSA	39	BUS
93		RUTA 7: CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITA Y VICEVERSA	39	BUS
94		RUTA 8: DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA, LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA	27	CAMPERO / CAMIONETA
95	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 1: EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	72	BUS
96		RUTA 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	72	BUS
97		RUTA 3: LA GLORIA, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA
98		RUTA 4: DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	72	BUS
99		RUTA 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
100		RUTA 6: LOS COCOS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA
101	CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	RUTA 1: MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	72	BUS
102	CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	RUTA 1: LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	72	BUS

El transporte escolar es una de las estrategias más efectivas para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, particularmente en el Distrito de Riohacha,



donde gran parte de la población estudiantil reside en zonas rurales dispersas o comunidades étnicas alejadas de las instituciones educativas.

Durante la vigencia 2025, se logró mantener la cobertura planificada, las limitaciones presupuestales impidieron su operación durante todo el calendario escolar, afectando potencialmente la asistencia regular y la permanencia en algunos establecimientos educativos.

Para 2026, se proyecta mantener la cobertura actual, garantizando la atención a la totalidad de los estudiantes beneficiarios y aplicando un incremento del 4% sobre los valores de operación, con el fin de ajustar los costos al comportamiento esperado de los insumos (combustible, repuestos, mantenimiento y mano de obra). De esta manera, se busca asegurar que el servicio se preste de forma continua durante la totalidad de los días del calendario escolar, minimizando interrupciones y fortaleciendo el derecho a la educación. Sin embargo, el valor del proyecto se requiera ajustar en caso que el IPC anual del año 2025 establecido por el DANE al inicio del año 2026, sea superior al porcentaje establecido previamente

## 5. PROBLEMA

Teniendo en cuenta que el servicio de transporte escolar es un factor determinante para garantizar la cobertura y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, resulta indispensable asegurar su disponibilidad y operatividad para la prestación del servicio a los estudiantes priorizados.

### 5.1 Problema Central

*Bajo niveles de acceso y permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales en el distrito de Riohacha.*

### 5.2 Causas Directas

1. *Altos tiempos de recorridos y largas distancias hacia los establecimientos educativos oficiales.*
2. *Inexistencia de los medios de transporte escolar para el desplazamiento hacia los establecimientos educativos oficiales del distrito de Riohacha.*

### 5.3 Efectos Directos

1. Disminución de la cobertura educativa
2. Aumento de los factores de riesgo asociados a la falta de escolaridad.



Árbol de problema

Fuente: Elaboración Propia, 2025

## 6. OBJETIVOS

### 6.1 Objetivo General

Incrementar los niveles de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales en el distrito de Riohacha.

### 6.2 Objetivos Específicos

1. *Disminuir los tiempos de recorrido hacia los establecimientos educativos oficiales en el distrito.*
2. *Proveer los medios de transporte escolar apropiados según las condiciones de acceso a los establecimientos educativos oficiales del distrito de Riohacha.*
3. *Mejorar la capacidad técnica del distrito de Riohacha para prestar el servicio de transporte escolar.*
4. *Ofrecer medios de transporte adecuados para la población beneficiada según las condiciones geográficas del distrito y las vías de acceso a los establecimientos educativos.*



Árbol de objetivos

Fuente: Elaboración Propia, 2024

## 7. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

A continuación, se detallan los entes implicados, su rol específico, las expectativas que tienen en torno al proyecto y cómo su participación incide en la reducción de la deserción escolar en el Distrito de Riohacha

**Tabla N° 4. Análisis de Involucrados**

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Padre de Familia	Asegurar la asistencia de sus hijos a los establecimientos educativos.	BENEFICIARIO	Realizar veeduría a la adecuada ejecución del proyecto. Cumplir con las obligaciones definidas en los manuales para la prestación del servicio de transporte escolar
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	Mantener los niveles de cobertura y ejecución de políticas públicas	COOPERANTE	apoyar la construcción del proyecto y su articulación de política pública



Secretaría de educación Distrital	Disminuir la tasa de deserción escolar. Contribuir con la permanencia de la población estudiantil en los establecimientos educativos del distrito.	COOPERANTE	Financiación, vigilancia y control del proyecto. Realizar el acompañamiento y veeduría a la prestación del servicio de transporte escolar.
Estudiantes	Contar con el transporte escolar para asistir a clases y permanecer en el sistema educativo	BENEFICIARIO	Asistir y mantener su permanencia en los establecimientos educativos oficiales

**Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2024**

La comunicación entre los actores involucrados en el proyecto se desarrollará de manera institucional, oportuna y coordinada, utilizando canales formales y herramientas accesibles para todos los participantes.

Entre los principales medios y mecanismos de comunicación se encuentran:

- Reuniones presenciales o virtuales de coordinación lideradas por el equipo técnico de la secretaria de educación
- Circulares internas, correos electrónicos y memorandos oficiales, para el intercambio de información con la dirección de cultura y los involucrados
- Uso de grupos de mensajería (WhatsApp u otros canales internos) para la coordinación operativa y seguimiento de tareas específicas con equipos de apoyo, logística y supervisión.

Este esquema de comunicación busca asegurar una interacción clara, fluida y eficiente, tanto en la planeación como en la ejecución y cierre del proyecto, permitiendo tomar decisiones de manera conjunta y hacer seguimiento oportuno a los compromisos establecidos.

## 8. POBLACIÓN

Población afectada

La población afectada corresponde a la totalidad de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales de las zonas rural y étnica del Distrito de Riohacha. Este grupo incluye a todos los niños, niñas y adolescentes que asisten regularmente a estas instituciones y que, por las condiciones geográficas y socioeconómicas de sus comunidades, pueden enfrentar barreras para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

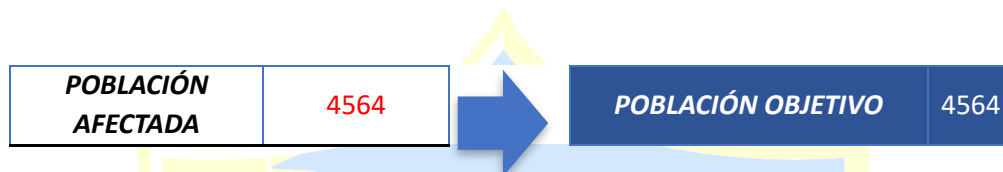
Población objetivo

La población objetivo está conformada por los estudiantes que, dentro de la población afectada, cumplen con los criterios de priorización definidos por la Secretaría de Educación Distrital y son focalizados por cada establecimiento educativo. Estos criterios son:



- Residir en zonas rurales donde no existe oferta educativa cercana y cuyo establecimiento educativo se encuentra ubicado a más de dos (2) kilómetros del lugar de residencia.
- Estar clasificados en los niveles I o II del SISBÉN.

La identificación y focalización de esta población se realiza en coordinación con los directivos docentes y líderes comunitarios, garantizando que el servicio de transporte escolar beneficie prioritariamente a quienes más lo necesitan.



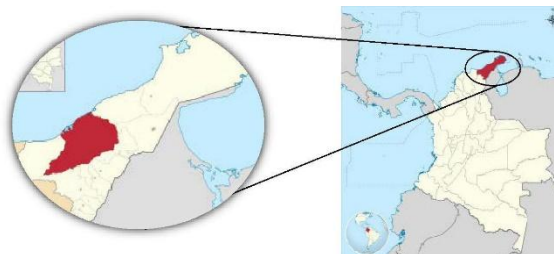
## 9. LOCALIZACIÓN

### Localización General

Riohacha, oficialmente Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, (en wayuunaiki: Süchiimma que traduce a "Tierra del Río") es un municipio Colombiano, capital del departamento de La Guajira la cual es el foco principal de entidades públicas, bancos y entidades financieras, instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Cuenta con una población estimada de 277 913 (2017)<sup>2</sup> habitantes distribuidas en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.

Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira

*Fuente: (Wikipedia, 2019)*



### Localización Específica del Proyecto

La ejecución de este proyecto se realizara en los siguientes establecimientos educativos en sus sedes principales, los cuales estan ubicados en la zona rural y zona etnica del Distrito de Riohacha, La Guajira:



Establecimiento Educativo	Zona	Establecimiento Educativo	Zona	Establecimiento Educativo	Zona
CENTRO ETNOEDUCATIVO WIWA SHENZHUWIMAKU	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	ETNICA	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DE MONGUI	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA # 20	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 5 ANARALITO NUEVO	ETNICA	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #1	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #12	ETNICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #10	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	ETNICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZON	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #11	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #6 GUACHAQUERO	ETNICA	INSTITUCION ETNODUCATIVA RURAL EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #13	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #9 MAÑATURE	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEL CARIBE	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #14	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO 26 WAYENETAMANA	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #15	ETNICA	CENTRO ETNOEDUCATIVO #16	ETNICA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA JOSE CHOLES	RURAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #17	ETNICA	CENTRO ETNOEDUCATIVO #4	ETNICA		
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #3	ETNICA	CENTRO ETNOEDUCATIVO #8	ETNICA		
		CENTRO ETNOEDUCATIVO NO 27 PARULUAIN	ETNICA		

## 10. ESTUDIO DE NECESIDADES

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado “oferta”, y su “demanda” es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.



**Tabla N° 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios**

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO		Número de estudiantes beneficiarias del servicio de transporte escolar		
	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA		Corresponde al número total de estudiantes que se beneficiarían del transporte escolar.		
Servicio de transporte escolar	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
	AÑO HISTORICO	2019	4522	3655	-867
		2020	4561	4554	-7
		2021	4554	4592	38
		2022	4592	4645	53
		2023	4645	4249	-396
		2024	4273	4273	0
	2025	4368	4498	130	
	AÑO PROYECTADO	2026	4564		-4564

Demanda: Corresponde al número de estudiantes pertenecientes al establecimiento educativo que requieren ser apoyados con la estrategia del servicio de transporte.

Oferta: Corresponde al número de estudiantes que permite se pueden beneficiar de la estrategia de transporte escolar se acuerdo a la capacidad financiera, técnica, institucional y logística real del Distrito de Riohacha.

**Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.**

La demanda es a la población matriculada en establecimientos educativos oficiales que cumple con los criterios de focalización y la oferta al número de estudiantes que recibe el servicio de transporte.

## 11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.



## MATRIZ DE RIESGO

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos en la planeación y procesos precontractuales que impidan el inicio y ejecución del servicio de transporte	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Inicio tardío del servicio de transporte escolar debido a la etapa contractual, reducción de la cobertura real, inasistencia a los establecimientos educativos por no contar con el servicio de transporte escolar.	Anticipar cronogramas, realizar seguimiento a tiempos de contratación, fortalecer la planeación interna
	Financieros	Insuficiencia de recursos para cubrir todo el calendario escolar	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Suspensión del servicio, baja asistencia y riesgo de deserción escolar	Gestionar adiciones presupuestales (distrital, departamental, nacional), explorar cofinanciación, priorizar recursos, diversificar fuentes de financiación
2-Componente (Productos)	Financieros	Indisponibilidad del servicio de transporte para los estudiantes. Inasistencia a establecimientos educativos	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Manifestaciones y bloqueos a diferentes servicios distritales. Deserción escolar, Bajo nivel académico de los estudiantes por inasistencia	Diferentes fuentes de inversión. Evaluar alternativas de solución efectiva al transporte escolar
	Legales	Incumplimiento de normativas de transporte escolar por parte de operadores	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Sanciones de autoridades, suspensión del servicio.	Contratación de operadores formalizados, supervisión del cumplimiento normativo por parte de la SED a los operadores del servicio
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen tecnológico: químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos	Actividad/Entregable: Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona Etnica Riesgo: Ocurrencia de accidentes viales en rutas escolares	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Se pueden presentar afectaciones a la salud física y/o emocional a estudiantes y conductores debido a los accidentes presentados, suspensión de rutas	controles preventivos al parque automotor, curso de manejo defensivo. Supervisión de las condiciones de la prestación del servicio.
	Asociados a fenómenos de origen tecnológico: químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos	Actividad/Entregable: Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona rural Riesgo: Ocurrencia de accidentes viales en rutas escolares	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Se pueden presentar afectaciones a la salud física y/o emocional a estudiantes y conductores debido a los accidentes presentados, suspensión de rutas	controles preventivos al parque automotor, curso de manejo defensivo. Supervisión de las condiciones de la prestación del servicio.

**Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.**



## 12. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Garantizar una educación de calidad y equitativa desde la primera infancia hasta la educación media en el Distrito de Riohacha	Incrementar los niveles de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales en el distrito de Riohacha	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar	Número	19000 - Beneficiarios de transporte escolar	<p>Actividad # 1. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona Etnica</p> <p>Actividad # 2. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona rural</p>

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto

## 13. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

La alternativa de solución planteada para la vigencia 2026 consiste en garantizar la prestación del servicio de transporte escolar en las zonas rural y étnica del Distrito de Riohacha, por medio de 102 rutas que benefician a 4.564 estudiantes, priorizados según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Distrital.

El servicio se prestará mediante la contratación de operadores de transporte formalizados, con flota vehicular conformada por buses, busetas y camperos/camionetas que cumplan con las especificaciones técnicas definidas por la normatividad vigente, en especial:

- Camperos/Camionetas: Acondicionados conforme al Decreto 3018 de 2017, con cubrimiento del platón en material blando, barras antivuelco, altura interna mínima de 1.30 m, silletería anclada y asideros seguros. Se incluirán distintivos de transporte escolar y sistema de comunicación bidireccional.
- Buses y Busetas: En cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 y normas complementarias, con identificación externa (franjas y leyenda “Escolar”), sillas con cinturones de seguridad, puertas y salidas de emergencia controladas, ventanas seguras y elementos sonoros.



- Todos los vehículos deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte, con una antigüedad no mayor a 10 años (excepto camperos para zona rural).

El servicio de transporte escolar incluirá de forma integral:

- Vehículo en óptimas condiciones técnico-mecánicas y con las adaptaciones y distintivos reglamentarios.
- Conductor con licencia vigente y experiencia comprobada en transporte escolar, cumpliendo con las normas de tránsito y protocolos de seguridad para el transporte de menores.
- Combustible necesario para la operación diaria en cada ruta.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo durante el periodo de prestación del servicio.
- Sistema de comunicación bidireccional entre el conductor, la empresa operadora y el establecimiento educativo.

La operación se estructurará sobre las rutas previamente definidas y validadas, con distancias de recorrido, número de vehículos y tipo de automotor ajustados a la geografía y condiciones de acceso de cada sector. Estas rutas cubrirán desplazamientos ida y regreso entre las comunidades y las sedes principales de los establecimientos educativos oficiales.

## DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CAMPERO/ CAMIONETA

Según Decreto 3018 de 2017 Los vehículos deberán estar acondicionados así:

1. Los vehículos con platón deberán: Ensamblarse cubriéndolo en material blando, lona o sintético, soportado por anillos de estructura o pórticos y anclajes que proporcionen firmeza y estabilidad, capaces de soportar cargas estáticas tanto horizontalmente como verticalmente, sin experimentar deformaciones.

2. Instalar barras antivuelco, formadas por una estructura tubular de tubos de acero de sección circular formada por una serie de arcos y tirantes atornillados o soldados entre sí y unidos al bastidor del vehículo; cada pie de la estructura de barras antivuelco tiene que presentar unas pletinas para ser unida a la estructura del vehículo lo suficientemente grandes para repartir correctamente los esfuerzos producidos sobre las barras en caso de vuelco, evitando así el funcionamiento de la estructura del vehículo; las uniones entre las pletinas de la barras antivuelco y la estructura del vehículo deberán ser uniones atornilladas, evitando soldaduras que debilitan el material base debido a la aportación de calor durante el proceso de soldadura. Todas las secciones de las barras que queden al interior del



habitáculo donde viajan los escolares deberán ir recubiertas con algún elemento blando tipo espuma o goma, (<http://www.mcingenieria.com/es/servicios/homologacion/barras-antivuelco>)

3. Altura interna mínima del piso al techo: 1.30 metros.

4. Distribución de silletería: En los vehículos de platón, se acondicionarán dos sillas largas en la carrocería, debidamente ancladas, localizadas a lo largo en la parte central del platón, de modo que los pasajeros se sienten uno a espaldas del otro (espalda con espalda). Para los vehículos Ford F 150, cada silla debe tener una capacidad máxima de 6 (seis) pasajeros y para los vehículos Ford F-350, cada silla debe tener una capacidad máxima de 11 (once) pasajeros.

Para el caso de las Toyota Land Cruiser larga, cabinada podrán acondicionarse con dos sillas largas con capacidad máxima de 6 pasajeros cada silla, ubicada una a cada lado de la cabina.

5. Profundidad del asiento mínimo: 35 centímetros.

6. Altura mínima del espaldar de asiento: 50 centímetros.

7. Altura mínima del asiento: 35 centímetros. Altura máxima del asiento: 45 centímetros.

8. Se deben proveer asideros, sujetos a la estructura de soporte del techo, que permitan la sujeción de los pasajeros, diseñados de manera que no presenten riesgos de lesión para estos, por lo tanto su superficie debe estar libre de aristas o filos corto punzantes, con extremos terminados en curva y en superficie no deslizante. [http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/resolucion\\_mintransporte\\_3018\\_2017.htm](http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/resolucion_mintransporte_3018_2017.htm) - top

**ARTÍCULO 18. COLORES Y DISTINTIVOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR.** Los vehículos deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 20 centímetros. Igualmente deberán llevar en la parte delantera y trasera del vehículo la Leyenda “Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Especial Escolar Étnico, de Minorías Raciales y Culturales, Diferencial Rural”.

Los colores y distintivos de que trata el presente artículo deberán portarse durante todo el tiempo en que los vehículos se encuentren prestando el servicio de transporte de los escolares.



El conductor debe disponer de un sistema de comunicación bidireccional, el cual debe ser conocido por los padres de familia y establecimiento educativo.

## BUS/ BUSETA

Según decreto 1079 de 2015, los vehículos de transporte escolar deben tener las siguientes especificaciones:

Artículo 2.2.1.6.10.1. Identificación de los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes. Los vehículos de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial que se dediquen al transporte de estudiantes, además de los colores y distintivos señalados en el presente Capítulo, deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo Pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros. Igualmente, en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 centímetros, deberán llevar la leyenda “Escolar”.

Los vehículos de propiedad de los Establecimientos Educativos que presten el transporte escolar portarán además los colores y distintivos definidos por dichas instituciones.

Parágrafo. Los colores y distintivos deberán portarse durante todo el tiempo en que los vehículos se encuentren prestando el servicio público o privado de transporte escolar. (Decreto 348 de 2015, artículo 56).

Requisitos técnicos y operativos específicos: Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de Tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte según RESOLUCIÓN 7126 DE 1995, para la prestación de este servicio.

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito.
2. Los vehículos de transporte escolar deben llevar letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda Escolar. La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.
3. Disponer de un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo.
4. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor o por el adulto acompañante, que garanticen el ascenso y descenso de los escolares.



5. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y exterior, y tendrán un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas.
6. Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la parte superior delantera, y dos colores rojos y un color ámbar central en la parte superior trasera, las que accionarán en forma automática al momento de producirse la apertura de cualquiera de las puertas.
7. Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.
8. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.
9. Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas.
10. En ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.
11. Contar con elementos sonoros.

Equipos. El servicio escolar en vehículos particulares podrá prestarse en automóvil, microbús, campero, camioneta, buseta y bus, cuya antigüedad no podrá superar los diez (10) años máximo de la que se exceptúan los camperos destinados al transporte escolar rural.

## NOTA ACLARATORIA

El transporte escolar en la zona indígena, por ser de difícil acceso, no cuenta con planos de localización, ni aparece en Google maps.

A continuación, se presenta la relación de las rutas a prestar con el servicio de transporte escolar:



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
1	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 1	RUTA 1: DESDE AHUMAU 1 AHUMAO 2, SIRAPUMA"ANA, PRINCIPIO, LA MACOYA, SECTOR PLAYA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	16.8 KM
2	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 1	RUTA 2: DESDE COLORAO, CACHACA 2, CACHACA 3, CACHACA NORTE, CACHACA MEJIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	25.3 KM
3	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 1	RUTA 3: DESDE SUUMAIN WAYAO, COMEJEN, CACHACA 1, CACHACA NORTE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	72	BUSETA	21.2 KM
4	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 2	RUTA 1: LA MACOYA, HORNO, CACHACA1-2, PUERTO CARACOL, LA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	23.3 KM
5	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 2	RUTA 2: CAMPO ALEGRE, MONTE HERMON, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	19.5 KM
6	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 2	RUTA 3: PUERTO CARACOL, OCHO PALMA, COLORADO, SUMAIN WAYUU, GUARINAI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	20.2 KM
7	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 3	RUTA 1:SHISIPANA, STA FE, GUASIMA, BUENOS AIRES, YOULERCHICA, JULIAN PEREZ Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	17.8 KM
8	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 3	RUTA 2: KAITIMANA, TABLAZO, TOROQUI,MOROCONSIRA, UURAICHI, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	25.5 KM
9	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO No 4	RUTA 1: DESDE WAIPE, VILLA FATIMA, CANGREJITO, LOMA AMARILLA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	22.3 KM
10	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 1: DESDE KILOMETRO 16, KILOMETRO 11, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.7 KM
11	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 2: PATRON, GUAJIRITO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.5 KM
12	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 3: DESDE KM 16 HASTA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.5KM
13	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 4: COMERCAR, KILOMETRO 12, WATAPIRO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	20,1 KM



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
14	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 6	RUTA 1: ICHICHON, EL ABRA, BRASIL, LOS REMEDIOS, ARROYITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	13.5 KM
15	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 6	RUTA 2: COMUNIDAD DIVIDIVI, ATALIMANA, PATAGONIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	14.8 KM
16	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 6	RUTA 3: NUEVA VIDA, GUAYABITAL, MONTEVERDE, GUACHAQUERO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	14.5 KM
17	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 1: DESDE KM 3 A KM 24, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA,	72	BUS	34.5 KM
18	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 2: DESDE MECHUAMANA, GUASIMO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	30.5 KM
19	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 3: KARI KARI, CERRITOS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	36.8 KM
20	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 4: DESDE APUNIMANA, KM 4, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	23.1 KM
21	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 5: DESDE WAIRRAKA, KM 20, HASTA LA LOMA (KM3), SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	40	CAMPERO / CAMIONETA	32.5 KM
22	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 6: KM 3 KM 24 SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	30.2 KM
23	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.8	RUTA 1: DESDE LEJANO ORIENTE, COPOYOMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	12.5km
24	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.8	RUTA 2: DESDE PUNTA SIERRA, SAMURRICHE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	12.5 km
25	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.8	RUTA 3: DESDE SIBATE, MONGUI, PARAVER, EL MOLINO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	12.5 km
26	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 1: SEDE PRINCIPAL , LA ARENA, EL OSO, ENTRADA DIOS VERA, ENTRADA CHARALITO, VILLA MARTIN VARIANTE Y VICEVERSA	52	BUSETA	30.5KM
27	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 2: SEDE PRINCIPAL RESGUARDO MAÑATURE, LOS LAURELES, EL ARHUACO, ENTRADA CHIVO MONO, TRITURADORA, EL WARE, Y VICEVERSA.	52	BUSETA	29.3KM
28	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 3: DESDE SEDE PRINCIPAL, LA ISLA, LA ARENA, VILLA MARTIN, VARIANTE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	17 KM



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
29	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 4: DESDE SEDE PRINCIPAL, LA ARENA, LA LOMA, Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	27.8KM
30	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 10	RUTA 1: DESDE MOCHOMANA, KAULAYAPULE, MALAWAINKA, VILLA CAMPO 1, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	18.6 KM
31	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 10	RUTA 2: DESDE PLAN BONITO, MACUREMA, SAN FERNANDO, JUPUNARE, JIEIN, KOTCHIMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	23.8KM
32	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 10	RUTA 3: DESDE AMAMANA, KASUTALAIN, LA SABANA, CASCABEL, ISHOPURALEIN, PAPTAIN, MUÑECHIKAT, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	22.8KM
33	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 1: DESDE MADRE VERONICA, JUAN ARAGON, FLOR DE MAYO, RANCHERIA, GUAJIRITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	20.1KM
34	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 2: DESDE LIMONAL, YAWUARAMANA JUAN DE ARAGON, SANTA LUCIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	15.6KM
35	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 3: DESDE SEDE PRINCIPAL, GUAYACANAL, MONTECLARA, VILLAEDEN, PITORROMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	18.4KM
36	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 4: DESDE KM 15 A KM18, SHUWALMAN, LIMONAL, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	25.3KM
37	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 5: DESDE JUAN DE ARAGON, SANTA LUCIA, LA SABANA, JOTOMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	30 KM
38	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 1: DESDE EL ESTERO, EL AHUMAO, JOCOMAO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	28.3
39	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 2: DESDE EL PUY, LA MACOYA, JOPE, EL HORNO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	23 KM
40	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 3: DESE PAJAL, TOCOROMANA, , LOMA FRESCA, SEDE PRINCIPAL, Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	25.3KM
41	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 4: DESDE LA CACHACA, SANTA ROSA, HORNO SECTOR PLAYA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.4KM



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
42	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 5: DESDE JAMICHIMANA, PUERTO CARACOL, PUENTE GUERRERO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	22 KM
43	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 6: DESDE SABANATICO, BUENOS AIRES, LA TOLDA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	25.4 KM
44	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 7: DESDE GALILEA, MONTE SINAI, BERLIN, SIRAPUNAMA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.6KM
45	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 13	RUTA 1:DESDE JULIAKAT, MAÑATU, PERRAKAT, KANEGUAKA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	25.3 KM
46	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 13	RUTA 2: DESDE KARAWASAT, PERRAKAT, JASAISHIAO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	28.5KM
47	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 1: JULUAIPA, KAMUCHASAIN SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	16.9KM
48	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 2: USIMANA, LIMONAL, CERRO PEÑAREL,SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	22.7KM
49	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 3: DESDE SANTA CLARA 1, SANTA CLARA 2, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.9KM
50	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 4: DESDE SAN RAFAEL, PARAISO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	19.8KM
51	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No.15	RUTA 1: DESDE JUAN DE ARAGON, WARINAI 1, WARINAI 2, LOS CERRITOS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.6KM
52	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No.15	RUTA 2: DESDE LA LOMA, LA VANESA, SUMANAINWAYUU, CEIBITA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	24.8KM
53	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.16	RUTA 1: KILOMETRO 59 DE LA AMPLIACIÓN - SINAMAICA - KEPANA - KAMUCHESEIN - SEDE PRINCIPAL UNAPUTCHON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	25,3 KM
54	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.16	RUTA 2: KOLOLLOS MASHAMANA, KACHIRRANCHA Y CURRILLAMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	32.5 KM
55	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.16	RUTA 3: PESUAIN, WARRALAMANA, TOURETKAT, MASHAMANA, SINAMAICA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	29 KM



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
56	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 17	RUTA 1: KOUSACHO, ETKISHIMANA, TOKOMANA, EL MOJAN, MALIRACHON, CASCAJALITO, MALAWAINSAU Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	35KM
57	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 20	RUTA 1: LOS REMEDIOS 2, EL ABRA, KM 22, BUENOS AIRES, TIERRA ALTA, Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	40.1KM
58	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 20	RUTA 2: LOS REMEDIOS 2, GUAYABAL, LA LINEA, IRRUISIRA, GUAYAVITAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	35.7KM
59	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 20	RUTA 3: RUTA 3: DESDE LOS REMEDIO 2, TOLINCHI, TRAMPA DEL TIGRE, SOCORRO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	27.8KM
60	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA WIWA SHENZHAWIMAKU	RUTA 1: DESDE TRES CURUA, BUNKWAMKE, TAPIAS VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	50.8 KM
61	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 26 (WAYENENTAMANA)	RUTA 1: MULUJUCHON, KACHISAMANA, WAYENETAMANA, WALIECHEN, WOYOUTO, ARPUZALIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	26.9KM
62	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 27 (PARRULUWAIN)	RUTA 1: DESDE COMUNIDAD DIVIDIVI, COMUNIDAD SANTA LUCIA, COMUNIDAD ALUWATACHON SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA,	39	CAMPERO / CAMIONETA	30.5 KM
63	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 27 (PARRULUWAIN)	RUTA 2: KOUSACHON, LA CEIBA, DAMASCO, EL RECUERDO, IRUSHIRA Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	35.3 KM
64	Etnico	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 27 (PARRULUWAIN)	RUTA 3: KOUSACHON, PESUALO, TOOLINCHO, MECHUAMANA, WARRAPTAMANA Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	27.8 KM
		<b>Actividad # 1. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona Étnica</b>		<b>2687</b>		
65	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 1: DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	16 KM
66	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 2: DESDE LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	16 KM



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
67	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 3: CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	16 KM
68	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 4: TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	16 KM
69	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 5: CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	16 KM
70	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 6: LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	16 KM
71	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 7: DESDE LOS COCOS, CAÑAL, MARAÑÓN, 3 CURUA, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO, EL CARMEN, EL SILENCIO, CASCAJALITO Y VICEVERSA	52	BUSETA	20 KM
72	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	72	BUS	22 KM
73	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 2: PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑIA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	22 KM
74	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 3: CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	16 KM
75	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 4: MACHO BALLO, MONGUI Y FINCAS ALEDAÑAS	39	BUS	10 KM
76	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 1: TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	60 KM
77	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	60 KM
78	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 3 PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	36	BUS	60 KM
79	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 4: CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	60 KM



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
80	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	60 KM
81	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 6: AHUMADO , CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM
82	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 7: PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA. .	36	BUS	20 KM
83	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 8: VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	39	BUSETA	60 KM
84	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 9: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM
85	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 10: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM
86	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 11: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM
87	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	25 KM
88	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 2: CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	10 KM
89	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 1: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	36	BUS	70 KM
90	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 2: CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	36	BUS	40 KM
91	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 3: ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	52	BUSETA	40 KM



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nº	Zona	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	Nro. DE ESTUDIANTES POR DÍA	TIPO DE VEHÍCULO	DISTANCIA KM
92	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	ruta 4: DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	30 KM
93	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	ruta 5: DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA, LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA	27	CAMPERO / CAMIONETA	30 KM
94	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	ruta 6: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	39	BUS	70 KM
95	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	ruta 1: EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	72	BUS	14 KM
96	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	ruta 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	72	BUS	26 KM
97	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	ruta 3: LA GLORIA, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	20 KM
98	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	ruta 4: DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	72	BUS	14 KM
99	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	ruta 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	60 KM
100	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	ruta 6: LOS COCOS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	50 KM
101	Rural	CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	ruta 1: MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	72	BUS	50 KM
102	Rural	CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	ruta 1: LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	72	BUS	60 KM
		<b>Actividad # 2. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona rural</b>		<b>1877</b>		
		<b>TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON TRANSPORTE ESCOLAR</b>		<b>4564</b>		



## 13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de trabajo del proyecto contempla las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de cada una de las fases del proceso, desde la planeación hasta la finalización del contrato.

Se han definido cuatro etapas principales:

### 1. Etapa precontractual

Comprende la planeación, estructuración y trámite de los procesos previos a la contratación, incluyendo la elaboración y aprobación de estudios previos, el diseño de pliegos de condiciones, la publicación y recepción de ofertas, así como la evaluación y selección del contratista.

### 2. Etapa contractual

Corresponde a la suscripción del contrato de prestación del servicio de transporte escolar, la legalización del mismo y la verificación de pólizas, garantías y demás documentos exigidos para su inicio.

### 3. Etapa de ejecución

Incluye la prestación efectiva del servicio de transporte escolar durante el calendario académico, conforme a las rutas, cobertura y condiciones técnicas establecidas, así como el seguimiento y supervisión permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### 4. Etapa de liquidación

Consiste en la verificación final de la ejecución del contrato, la presentación y aprobación de informes de cumplimiento, la liquidación económica y técnica, y el cierre administrativo del proyecto.

Este cronograma busca asegurar que todas las actividades se desarrollen de manera ordenada y dentro de los plazos establecidos, optimizando los recursos y garantizando que el servicio de transporte escolar contribuya efectivamente a la permanencia de los estudiantes beneficiarios.

Cronograma			Vigencia 2025					Vigencia 2026												
Etapas	Actividad	Responsable	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Precontractual	Definición y formulación de proyecto	Secretaría de Educación – Área de Planeación Educativa	x	x																
Precontractual	Aprobación de Proyecto	Banco de Proyectos			x	x														
Precontractual	Aprobación de Proyecto para vigencias futuras	Consejo / alcalde Distrital			x	x	x													



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Cronograma			Vigencia 2025					Vigencia 2026											
Etapa	Actividad	Responsable	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contractual	Contratación de operadores para la prestación del servicio	Oficina de Contratación					x	x											
Ejecución	Operación de rutas de transporte escolar establecidas en la zona Étnica	Contratista/operador							x	x									
Ejecución	Operación de rutas de transporte escolar establecidas en la zona Rural	Contratista/operador							x	x									
Ejecución	Supervisar la ejecución de los contratos de los operadores	Supervisor del contrato							x	x									
Liquidación	Evaluación, revisión de informes, legalización de pagos, acta de liquidación del contrato	Supervisor del contrato y Contratista																	x



## 13.2 PRESUPUESTO GENERAL

El presupuesto proyectado para la vigencia 2026 corresponde a la prestación del servicio de transporte escolar durante **39 días del calendario escolar**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos garantizados para este proyecto. Si bien estos recursos permiten iniciar la estrategia de apoyo a la permanencia educativa, resulta necesario adelantar gestiones adicionales a nivel distrital, departamental y nacional que aseguren la financiación completa del servicio, con el fin de cubrir la totalidad de los días del calendario escolar y evitar interrupciones que puedan afectar el acceso y la permanencia de los estudiantes beneficiarios

Tipo de vehículo	ZONA	Nro de vehículos	Días Escolares con recurso	VALOR DIA	VALOR TOTAL
Servicio de Transporte Escolar – Bus	ÉTNICO	2	39	\$ 1.388.861	\$ 108.331.158
Servicio de Transporte Escolar - Buseta	ÉTNICO	8	39	\$ 1.144.676	\$ 357.138.912
Servicio de Transporte Escolar - Campero/Camioneta	ÉTNICO	54	39	\$ 972.899	\$ 2.048.925.294
<b>Actividad # 1. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona Étnica</b>		<b>64</b>			<b>\$ 2.514.395.364</b>
Servicio de Transporte Escolar – Bus	RURAL	20	39	\$ 1.388.861	\$ 1.083.311.580
Servicio de Transporte Escolar - Buseta	RURAL	6	39	\$ 1.144.676	\$ 267.854.184
Servicio de Transporte Escolar - Campero/Camioneta	RURAL	12	39	\$ 972.899	\$ 455.316.732
<b>Actividad # 2. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona rural</b>		<b>38</b>			<b>\$ 1.806.482.496</b>
<b>TOTAL</b>		<b>102</b>	<b>39</b>		<b>\$ 4.320.877.860</b>

Tabla N° 14. Presupuesto



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
1	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 1	RUTA 1: DESDE AHUMAU 1 AHUMAO 2, SIRAPUMA"ANA, PRINCIPIO, LA MACOYA, SECTOR PLAYA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	16.8 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
2	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 1	RUTA 2: DESDE COLORAO, CACHACA 2, CACHACA 3, CACHACA NORTE, CACHACA MEJIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	25.3 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
3	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 1	RUTA 3: DESDE SUUMAIN WAYAO, COMEJEN, CACHACA 1, CACHACA NORTE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	72	BUSETA	21.2 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
4	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 2	RUTA 1: LA MACOYA, HORNO, CACHACA1-2, PUERTO CARACOL, LA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	23.3 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
5	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 2	RUTA 2: CAMPO ALEGRE, MONTE HERMON, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	19.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
6	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 2	RUTA 3: PUERTO CARACOL, OCHO PALMA, COLORADO, SUMAIN WAYUU, GUARINAI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	20.2 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
7	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 3	RUTA 1:SHISIPANA, STA FE, GUASIMA, BUENOS AIRES, YOULERCHICA, JULIAN PEREZ Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	17.8 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
8	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 3	RUTA 2: KAITIMANA, TABLAZO, TOROQUI,MOROCONSIRA, URRACHI, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	25.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061

Calle 7 # 7 - 38 Barrio Centro – Código Postal 440001  
(57) 605 7287485 – Línea gratuita: 018000954500  
[educacion@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:educacion@riohacha-laguajira.gov.co)

f Alcaldía Distrital de Riohacha  
alcaldiarcha  
Alcaldía de Riohacha



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiantes por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolares con Recurso	Total Dias con Recurso
9	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 4	RUTA 1: DESDE WAIPE, VILLA FATIMA, CANGREJITO, LOMA AMARILLA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	22.3 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
10	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 1: DESDE KILOMETRO 16, KILOMETRO 11, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.7 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
11	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 2: PATRON, GUAJIRITO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
12	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 3: DESDE KM 16 HASTA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.5KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
13	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 5	RUTA 4: COMERCAR, KILOMETRO 12, WATAPIRO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	20,1 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
14	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 6	RUTA 1: ICHICHON, EL ABRA, BRASIL, LOS REMEDIOS, ARROYITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	13.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
15	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 6	RUTA 2: COMUNIDAD DIVIDIVI, ATALIMANA, PATAGONIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	14.8 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
16	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 6	RUTA 3: NUEVA VIDA, GUAYABITAL, MONTEVERDE, GUACHAQUERO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	14.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
17	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 1: DESDE KM 3 A KM 24, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA,	72	BUS	34.5 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
18	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 2: DESDE MECHUAMANA, GUASIMO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	30.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061

Calle 7 # 7 - 38 Barrio Centro – Código Postal 440001  
(57) 605 7287485 – Línea gratuita: 018000954500  
[educacion@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:educacion@riohacha-laguajira.gov.co)

f Alcaldía Distrital de Riohacha  
alcaldiaracha  
Alcaldía de Riohacha



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiantes por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolares con Recurso	Total Dias con Recurso
19	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 3: KARI KARI, CERRITOS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	36.8 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
20	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 4: DESDE APUNIMANA, KM 4, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	23.1 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
21	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 5: DESDE WAIRRAKA, KM 20, HASTA LA LOMA (KM3), SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	40	CAMPERO / CAMIONET A	32.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
22	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7	RUTA 6: KM 3 KM 24 SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	30.2 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
23	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.8	RUTA 1: DESDE LEJANO ORIENTE, COPOYOMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	12.5km	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
24	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.8	RUTA 2: DESDE PUNTA SIERRA, SAMURRICHE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	12.5 km	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
25	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.8	RUTA 3: DESDE SIBATE, MONGUI, PARAVÉR, EL MOLINO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	12.5 km	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
26	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 1: SEDE PRINCIPAL , LA ARENA, EL OSO, ENTRADA DIOS VERA, ENTRADA CHARALITO, VILLA MARTIN VARIANTE Y VICEVERSA	52	BUSETA	30.5KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiantes por dia	Tipo de Vehiculo	Distancia a KM	Nro de Dias del calendario escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolares con Recurso	Total Dias con Recurso
27	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 2: SEDE PRINCIPAL RESGUARDO MAÑATURE, LOS LAURELES, EL ARHUACO, ENTRADA CHIVO MONO, TRITURADORA, EL WARE, Y VICEVERSA.	52	BUSETA	29.3KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
28	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 3: DESDE SEDE PRINCIPAL, LA ISLA, LA ARENA, VILLA MARTIN, VARIANTE, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	17 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
29	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 9	RUTA 4: DESDE SEDE PRINCIPAL, LA ARENA, LA LOMA, Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	27.8KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
30	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 10	RUTA 1: DESDE MOCHOMANA, KAULAYAPULE, MALAWAINKA, VILLA CAMPO 1, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	18.6 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
31	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 10	RUTA 2: DESDE PLAN BONITO, MACUREMA, SAN FERNANDO, JUPUNARE, JIEIN, KOTCHIMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	23.8KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
32	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 10	RUTA 3: DESDE AMAMANA, KASUTALAIN, LA SABANA, CASCABEL, ISHOPURALEIN, PAPTAIN, MUÑECHKAT, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	22.8KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiantes por dia	Tipo de Vehiculo	Distancia KM	Nro de Dias del calendario escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolares con Recurso	Total Dias con Recurso
33	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 1: DESDE MADRE VERONICA, JUAN ARAGON, FLOR DE MAYO, RANCHERIA, GUAJIRITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	20.1KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
34	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 2: DESDE LIMONAL, YAWUARAMANA JUAN DE ARAGON, SANTA LUCIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	15.6KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
35	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 3: DESDE SEDE PRINCIPAL, GUAYACANAL, MONTECLARA, VILLAELEN, PITORROMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	18.4KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
36	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 4: DESDE KM 15 A KM18, SHUWALMAN, LIMONAL, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONETA	25.3KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
37	Etnico	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.11	RUTA 5: DESDE JUAN DE ARAGON, SANTA LUCIA, LA SABANA, JOTOMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	30 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
38	Etnico	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 1: DESDE EL ESTERO, EL AHUMAO, JOCOMAO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	28.3	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
39	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 2: DESDE EL PUY, LA MACOYA, JOPE, EL HORNO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	23 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
40	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 3: DESE PAJAL, TOCOROMANA, , LOMA FRESCA, SEDE PRINCIPAL, Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	25.3KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
41	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 4: DESDE LA CACHACA, SANTA ROSA, HORNO SECTOR PLAYA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.4KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
42	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 5: DESDE JAMICHIMANA, PUERTO CARACOL, PUENTE GUERRERO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	22 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
43	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 6: DESDE SABANATICO, BUENOS AIRES, LA TOLDA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	25.4 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
44	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 12	RUTA 7: DESDE GALILEA, MONTE SINAI, BERLIN, SIRAPUNAMA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.6KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
45	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 13	RUTA 1:DESDE JULIAKAT, MAÑATU, PERRAKAT, KANEGUAKA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	25.3 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061

Calle 7 # 7 - 38 Barrio Centro – Código Postal 440001  
(57) 605 7287485 – Línea gratuita: 018000954500  
[educacion@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:educacion@riohacha-laguajira.gov.co)

f Alcaldía Distrital de Riohacha  
alcaldiarcha  
Alcaldía de Riohacha



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
46	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 13	RUTA 2: DESDE KARAWASAT, PERRAKAT, JASAISHIAO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	28.5KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
47	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 1: JULUAIPA, KAMUCHASAIN SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	16.9KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
48	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 2: USIMANA, LIMONAL, CERRO PEÑAREL,SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	22.7KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
49	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 3: DESDE SANTA CLARA 1, SANTA CLARA 2, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.9KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
50	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14	RUTA 4: DESDE SAN RAFAEL, PARAISO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	19.8KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
51	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No.15	RUTA 1: DESDE JUAN DE ARAGON, WARINAI 1, WARINAI 2, LOS CERRITOS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.6KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
52	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No.15	RUTA 2: DESDE LA LOMA, LA VANESA, SUMANAINWAYUU, CEIBITA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	24.8KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
53	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.16	RUTA 1: KILOMETRO 59 DE LA AMPLIACIÓN - SINAMAICA - KEPANA - KAMUCHESEIN - SEDE PRINCIPAL UNAPUTCHON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	25,3 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
54	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.16	RUTA 2: KOLOLLOS MASHAMANA, KACHIRRANCHA Y CURRILLAMANA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	32.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
55	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO No.16	RUTA 3: PESUAIN, WARRALAMANA, TOURETKAT, MASHAMANA, SINAMAICA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	29 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
56	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA Nº 17	RUTA 1: KOUSACHO, ETKISHIMANA, TOKOMANA, EL MOJAN, MALIRACHON, CASCAJALITO, MALAWAINSAU Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	35KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
57	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 20	RUTA 1: LOS REMEDIOS 2, EL ABRA, KM 22, BUENOS AIRES, TIERRA ALTA, Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	40.1KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
58	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 20	RUTA 2: LOS REMEDIOS 2, GUAYABAL, LA LINEA, IRRUISIRA, GUAYAVITAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	35.7KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
59	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 20	RUTA 3: RUTA 3: DESDE LOS REMEDIO 2, TOLINCHI, TRAMPA DEL TIGRE, SOCORRO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	27.8KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
60	Etnic o	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA WIWA SHENZHAWIMAKU	RUTA 1: DESDE TRES CURUA, BUNKWAMKE, TAPIAS VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	50.8 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
61	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 26 (WAYENENTAMANA )	RUTA 1: MULUJUCHON, KACHISAMANA, WAYENETAMAN A, WALIECHEN, WOYOUTO, ARPUZALIA, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	26.9KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
62	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 27 ( PARRULUWAIN)	RUTA 1: DESDE COMUNIDAD DIVIDIVI, COMUNIDAD SANTA LUCIA, COMUNIDAD ALUWATACHON SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA,	39	CAMPERO / CAMIONET A	30.5 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
63	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 27 ( PARRULUWAIN)	RUTA 2: KOUSACHON, LA CEIBA, DAMASCO, EL RECUERDO, IRUSHIRA Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	35.3 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
64	Etnic o	CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 27 ( PARRULUWAIN)	RUTA 3: KOUSACHON, PESUALO, TOOLINCHO, MECHUAMANA, WARRAPTAMANA Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	27.8 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061

Calle 7 # 7 - 38 Barrio Centro – Código Postal 440001  
(57) 605 7287485 – Línea gratuita: 018000954500  
[educacion@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:educacion@riohacha-laguajira.gov.co)

f Alcaldía Distrital de Riohacha  
alcaldiaracha  
Alcaldía de Riohacha



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
		<b>Actividad # 1. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona Etnica</b>		<b>2687</b>			<b>180</b>	<b>\$ 64.471.676</b>	<b>\$ 11.604.901.680</b>	<b>39</b>	<b>\$ 2.514.395.364</b>
65	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 1: DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	16 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
66	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 2: DESDE LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	16 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
67	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 3: CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	16 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
68	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 4: TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	16 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
69	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 5: CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	16 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
70	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 6: LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	16 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
71	Rural	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 7: DESDE LOS COCOS, CAÑAL, MARAÑON, 3 CURUA, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO, EL CARMEN, EL SILENCIO, CASCAJALIO Y VICEVERSA	52	BUSETA	20 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364

Calle 7 # 7 - 38 Barrio Centro – Código Postal 440001  
(57) 605 7287485 – Línea gratuita: 018000954500  
[educacion@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:educacion@riohacha-laguajira.gov.co)

f Alcaldía Distrital de Riohacha  
alcaldiarcha  
Alcaldía de Riohacha



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
72	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	72	BUS	22 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
73	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 2: PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	22 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
74	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 3: CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	16 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
75	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 4: MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	39	BUS	10 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
76	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 1: TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	60 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
77	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	36	BUS	60 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
78	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 3 PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	36	BUS	60 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579

Calle 7 # 7 - 38 Barrio Centro – Código Postal 440001  
(57) 605 7287485 – Línea gratuita: 018000954500  
[educacion@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:educacion@riohacha-laguajira.gov.co)

f Alcaldía Distrital de Riohacha  
alcaldiaracha  
Alcaldía de Riohacha



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
79	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 4: CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	36	BUS	60 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
80	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	60 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
81	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 6: AHUMADO , CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
82	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 7: PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA. .	36	BUS	20 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
83	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 8: VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	39	BUSETA	60 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
84	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 9: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
85	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 10: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
86	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 11: BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	72	BUS	20 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
87	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTROPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	52	BUSETA	25 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
88	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 2: CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	52	BUSETA	10 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
89	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 1: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	36	BUS	70 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
90	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 2: CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	36	BUS	40 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiante s por dia	Tipo de Vehiculo	Distanci a KM	Nro de Dias del calendari o escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolare s con Recurso	Total Dias con Recurso
91	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 3: ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	52	BUSETA	40 KM	180	\$ 1.144.676	\$ 206.041.680	39	\$ 44.642.364
92	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 4: DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONET A	30 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
93	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 5: DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA, LIDAERME MATITAS Y VECEVERSA	27	CAMPERO / CAMIONET A	30 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
94	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 6: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	39	BUS	70 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
95	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 1: EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	72	BUS	14 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
96	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	72	BUS	26 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
97	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 3: LA GLORIA, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	39	CAMPERO / CAMIONET A	20 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061

Calle 7 # 7 - 38 Barrio Centro – Código Postal 440001  
(57) 605 7287485 – Línea gratuita: 018000954500  
[educacion@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:educacion@riohacha-laguajira.gov.co)

f Alcaldía Distrital de Riohacha  
@ alcaldiarcha  
Alcaldía de Riohacha



# ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Nr o	Zon a	Establecimiento Educativo	Descripcion	Nro de estudiantes por dia	Tipo de Vehiculo	Distancia KM	Nro de Dias del calendario escolar	Valor Diario	Total Año Escolar	Dias Escolares con Recurso	Total Dias con Recurso
98	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 4: DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	72	BUS	14 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
99	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	60 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
100	Rural	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 6: LOS COCOS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	39	CAMPERO / CAMIONETA	50 KM	180	\$ 972.899	\$ 175.121.820	39	\$ 37.943.061
101	Rural	CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	RUTA 1: MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	72	BUS	50 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
102	Rural	CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	RUTA 1: LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	72	BUS	60 KM	180	\$ 1.388.861	\$ 249.994.980	39	\$ 54.165.579
Actividad # 2. Operar rutas de transporte escolar establecidas en la zona rural				1877			180	\$ 46.320.064	\$ 8.337.611.520	39	\$ 1.806.482.496
TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON TRANSPORTE ESCOLAR				4564			180	\$ 110.791.740	\$ 19.942.513.200	39	\$ 4.320.877.860



## 14 EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presentan los indicadores de rentabilidad del proyecto, según la relación de los costos y beneficios a percibir por la ejecución del proyecto:

**Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica**

### 01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
<b>Alternativa:</b> Prestación del servicio de transporte escolar como estrategia de permanencia a través de operadores del servicio de transporte					
\$464.071.012,91	18,67 %	\$1,13	\$757.384,38	\$3.456.702.288,00	\$119.309.156,91

### Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (Producto principal del proyecto)	\$757.384,38

**Fuente:** Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2025

- **Valor Presente Neto:** Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- **Tasa Interna de Retorno- TIR:** Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 1.2%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.



## 15. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

**Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto**

ESQUEMA FINANCIERO		
Entidad	Fuente	Valor
Ministerio de Educación	SGP - Educación	\$ 4.450.399.973
TOTAL APORTES (PESOS)		\$ 4.450.399.973

**Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025**





## 16. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

**Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto**

Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS			
		Bien y/o Servicio	Indicador	Unidad Medida	Meta
Incrementar los niveles de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales en el distrito de Riohacha	1. Proveer los medios de transporte escolar apropiados según las condiciones de acceso a los establecimientos educativos oficiales del distrito de Riohacha	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar	Número	19000 - Beneficiarios de transporte escolar

**Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025**

**Medios de verificación:** Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

**ALBERTO MARIO CUAN**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado Por:	Marisol Paulina Henriquez Vasquez	Formuladora de Proyectos (contratista)	
Revisado Por:	Luis Eder Reverol Mendoza	Líder de Planeación SED	
Revisado Por:	Danelly Palacios	Líder de Cobertura SED	

La formulación del presente proyecto se realizó con base en la información de rutas, cobertura y desarrollo de la estrategia de transporte escolar, la cual fue suministrada por el Área de Cobertura Educativa y remitida a través del Líder de Planeación Educativa.

En ese sentido, los datos técnicos aquí incorporados corresponden a la caracterización proporcionada por dichas dependencias, mientras que la estructuración y formulación del proyecto estuvo a cargo del formulador de proyecto designado.